CUENTA DE COBRO #04 OCTUBRE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA/SDER

DEBE A:

Diego Julián Penagos Herrera

Cedula de ciudadanía número 1.100.502.544 de San José de Miranda (S). abogado titulado en ejercicio; portador de la tarjeta profesional 407109 del Honorable Concejo Superior de la Judicatura.

La suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.750.000)

Por concepto de:

Prestación de servicios profesionales como abogado para el apoyo, acompañamiento y orientación jurídica para el fortalecimiento institucional del concejo municipal de San José de Miranda. Santander, en materia de contratación estatal y gestiones administrativas.

Los dineros deberán ser consignados a la cuenta bancaria aportada.

Declaro libremente y bajo gravedad de juramento que pertenezco al régimen simplificado, por lo tanto, de acuerdo al artículo 42 del decreto 3541 de 1983 y del articulo estatuto tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Para constancia se firma la presente acta a los dos (02) días del mes de Noviembre del dos mil veintitrés (2023)

EL CONTRATISTA

DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA

CC 1.100.502.544 DE SAN JOSE DE MIRANDA (S)

T.P NO 407109 DEL C.S DE LA J

BALANCE ECONOMICO

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	$15.000.000	
VALOR ACTA PAGO No. 001		$3.750.000
VALOR ACTA PAGO No. 002		$3.750.000
VALOR ACTA PAGO No. 003		$3.750.000
VALOR ACTA PAGO No. 004		$3.750.000
VALOR SIN EJECUTAR		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$15.000.000**	**$ 15.000.000**

VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó por parte de la Supervisión del contrato, el cumplimiento por parte del contratista de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales durante el término de ejecución del contrato.

VERIFICACION DE GARANTIAS

De conformidad con lo previsto por el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, la subsección articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, circular instructiva 0344 de 6 de diciembre de 2013 de Colombia compra eficiente, no es obligatoria la exigencia de garantías en este tipo de contratos.

Una vez leída la presente acta, en señal de conformidad se firma por quienes intervienen, a los dos (02) días del mes Noviembre de 2023

PEDRO FIDEL CORREA RUIZ
Presidente del Concejo

DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

N°. 004 DE 2023

INFORME No:	004
PERIODO INFORME:	1 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA. SANTANDER, EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES MIL PESOS MCTE ($15.000.000=)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	PEDRO FIDEL CORREA RUIZ Presidente Concejo Municipal
PERIODO	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2023

N.°.	Actividades contractuales	Actividades ejecutadas	Soporte ejecución
1	Revisión del cronograma para el convenio Esap concurso de Personeros 2024-2028.	En el periodo de Agosto se realizó la revisión del cronograma y publicación en la Página del Concejo Municipal.	Página web del concejo municipal de San José de Miranda.
2	Respuesta y Revisión Proceso IUS-E-2020-348677	Se realizo la revision del Proceso y se dio la respectiva respuesta al mismo.	Reposa en el Archivo del concejo municipal de San Jose de Miranda.

3	Respuesta y Revisión Proceso IUS-D-2020-1550408	Se realizo la revision del Proceso y se dio la respectiva respuesta al mismo.	Reposa en el Archivo del concejo municipal de San Jose de Miranda.
4	Diligenciamiento Cuestionario de Información Estadística *Territorial ICET-DANE*	Se realizó Diligenciamiento Cuestionario de Información Estadística Territorial ICET-DANE	Queda constancia en el archivo y correo de la Corporación.
5	Respuesta Informa preliminar Auditoria Contraloría FENECIMIENTO 0101 *DE OCTUBRE 17 DE* 2023	Se envió Respuesta Informa preliminar Auditoria Contraloría FENECIMIENTO 0101 DE OCTUBRE 17 DE 2023	Correo electrónico y archivo de la Corporación y Secretaria del Concejo Municipal.
6	Realizar la revisión y actualización del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023.	Se revisó y se actualizo el plan de adquisiciones con el propósito de señalar las compras efectivas realizadas en el 2023.	En el concejo Municipal de miranda se encuentra en el correo de la misma corporación.

7	Realizar asesoría con el Presidente del Concejo Municipal, respecto al manejo y temas de empalme y organización de archivo	Realizar asesoría con el Presidente del Concejo Municipal, respecto al manejo y temas de empalme y organización de archivo	Reunión Secretaria Concejo Municipal
8	Proyectar actos, documentos, oficios y demás documentos requeridos por el concejo municipal de San José de Miranda.	Proyectar actos, documentos, oficios y demás documentos requeridos por el concejo municipal de San José de Miranda/Stder durante la vigencia contractual a petición del ordenador del gasto.	Los mencionados en el presente informe
9	Apoyar y asesorar jurídicamente a los Honorables concejales del concejo municipal de san José de Miranda en asuntos administrativos.	Se realizan recomendaciones jurídicas sobre el cumplimiento del artículo 65 de la ley 136 de 1994. Se realizó una mesa de trabajo personal con la secretaria de la corporación.	Por tratarse de recomendaciones y asesoría de tipo verbal no se tienen soportes.
12	Se emitió concepto jurídico verbal del convenio interadministrativo respecto al cronograma.	Se emitió concepto jurídico del convenio interadministrativo con la ESAP.	Por tratarse de recomendaciones y asesoría de tipo verbal no se tienen soportes.
14	Guardar conservar y responder por los	Se Guardan conservan y responde por los	El respectivo pantallazo se encuentra en el

	documentos, elemetos y materiales que se pongan a su disposicion para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalizacion del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados.	documentos, elemetos y materiales que se pongan a su disposicion para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalizacion del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados.	concejo municipal de San José de Miranda.
15	Revisar los actos administrativos que sean expedidos en el diario accionar del Concejo Municipal de San Jose de Miranda.	Se revisaron los actos administrativos que son expedidos en el diario accionar del Concejo Municipal de San Jose de Miranda.	No se adjunta evidencia, puesto que es una revisión.
16	Revisar los documentos que sean emitidos a su consideracion, respecto del cumplimiento de las exigencias legales y juridicas en materia de contratacion.	Se revisaron los documentos que son emitidos a su consideracion, respecto al cumplimiento de las exigencias legales y juridicas en materia de contratacion.	No se adjunta evidencia, puesto que es una revisión.
17	Apoyar en gestion de la publicacion de la contratacion en SIA OBSERVA.	Se apoyó en la gestión de la publicación de la contratación en SIA OBSERVA.	Reposa en el correo del concejo municipal de San José de Miranda.
18	Se le brindo acesoria verbal juridica a la secretaria del concejo municipal de San Jose de Miranda.	Se le brindo acesoria verbal juridica a las secretaria del concejo municipal de San Jose de Miranda	No se adjunta evidencia, puesto que es una asesoría verbal.

20	Proyectar la respuestas a los diferentes PQRSD cuando lo requiera el concejo municipal de San Jose de Miranda.	Se proyectaron los diferentes PQRSD requeridos por el concejo municipal de San Jose de Miranda.	Reposa en el archivo del concejo municipal de San Jose de Miranda.
21	Se hizo revisión al manual interno de funciones del concejo municipal de San Jose de Miranda.	Se hizo revisión al manual interno de funciones del concejo municipal de San Jose de Miranda, para su actualizacion correspondiente.	No se adjunta evidencia, puesto que es una revisión.

El documento soporte de las actividades ejecutadas se presentan en medio físico.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los nueve (09) del mes de Noviembre del año 2023.

PEDRO FIDEL CORREA
Supervisor

DIEGO JULIAN PENAGOS HERREA
Contratista

SUPERVISION	PEDRO FIDEL CORREA RUIZ, Presidente Concejo Municipal de San José de Miranda SDER
No. CONTRATO	004 DE 2023
CDP	CDP 23-212 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023
RP	RP 23-323
RUBRO	2.1.2.02.02.008.01

ACTA DE PAGO 004

Entre los suscritos a saber **PEDRO FIDEL CORREA RUIZ,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 13. 927.200, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de San José de Miranda / Sder, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo establecido en el articulo 23 del Acuerdo 014 de 2021 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San José de Miranda y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 80 de 1993 y quien en adelante se denominara **CONCEJO MUNCIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA/ SDER**, por una parte y por la otra **DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de San José de Miranda, identificado con cedula de ciudadanía Numero 1.100.502.544 de San José de Miranda – Sder, abogado titulado y en ejercicio, portador de Tarjeta Profesional 407109 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en su propio nombre y que para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, se reúnen con el fin de protocolizar el **ACTA DE PAGO 004**, del contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2023

CONSIDERANDO:

1. Que a los dos (02) días del mes Noviembre de 2023 se suscribió por parte del contratista y la Supervisión del Contrato, acta de Pago 004 de actividades del contrato en la cual se certifica el cumplimiento del objeto por parte del contratista.

2. Que, conforme a la cláusula vigésima octava del contrato, en concordancia con el artículo 60 de la ley 80/93, modificado por el artículo 11 de la ley 1150/2007, las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

EJECUCION FISICA

El presidente del Concejo Municipal de San José de Miranda – Sder, PEDRO FIDEL CORREA RUIZ Supervisor (a) del contrato, certifica la ejecución de las actividades contratadas, en los términos y condiciones estipuladas en el contrato.

CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE MIRANDA-SANTANDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER

CERTIFICA QUE:

DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de San José de Miranda – Santander, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.502.544 de San José de Miranda, Sder, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional 407109 del Honorable consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en su propio nombre y que para los efectos del presente contrato se denominara Contratista, cumplió con el contrato de Servicios profesionales No. 001 de 2023 en el marco del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS"; de la misma manera señalo que los productos entregados y las actividades ejecutadas para el mes de OCTUBRE DE 2023 son recibidas a satisfacción por el suscrito supervisor, tal como se puede acreditar a través del informe de actividades y supervisión.

Consecuentemente, el **DR. DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA,** mayor de edad, vecino y residente en San José de Miranda – Sder, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.502.544 de San José de Miranda, puede hacer cobro del **ACTA DE PAGO 004 DE 2023,** por un valor de **TRES MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.750.000).**

Para constancia se firma la presente certificación a los dos (02) días del mes de Noviembre de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA / SDER

PEDRO FIDEL CORREA RUIZ
Presidente Concejo Municipal 2023

INFORME DE SUPERVISION PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

N°. 004 DE 2023

INFORME No:	004
PERIODO INFORME:	1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACION JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA. SANTANDER, EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	PEDRO FIDEL CORREA RUIZ Presidente Concejo Municipal
FECHA DE SUSCRIPCION	OCTUBRE 2023
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER

Nº.	Actividades contractuales	Actividades ejecutadas	Validación por parte del supervisor
1	Revisión del cronograma para el convenio Esap concurso de Personeros 2024-2028.	En el periodo de Agosto se realizó la revisión del cronograma y publicación en la Página del Concejo Municipal.	Página web del concejo municipal de San José de Miranda.
2	Respuesta y Revisión Proceso IUS-E-2020-348677	Se realizo la revision del Proceso y se dio la respectiva respuesta al mismo.	Reposa en el Archivo del concejo municipal de San Jose de Miranda.
3	Respuesta y Revisión Proceso IUS-D-2020-1550408	Se realizo la revision del Proceso y se dio la respectiva respuesta al *mismo.*	Reposa en el Archivo del concejo municipal *de San Jose de* Miranda.

4	Diligenciamiento Cuestionario de Información Estadística Territorial ICET-DANE	Se realizo Diligenciamiento Cuestionario de *Información Estadística* Territorial ICET-DANE	Queda constancia en el archivo y correo de *la Corporación*.
5	*Respuesta Informa* preliminar Auditoria Contraloría FENECIMIENTO 0101 DE OCTUBRE 17 DE 2023	*Se envió Respuesta* Informa preliminar Auditoria Contraloría FENECIMIENTO 0101 DE OCTUBRE 17 DE 2023	Correo electrónico y archivo de la Corporación y Secretaria del Concejo Municipal.
6	Realizar la revisión y actualización del plan anual de adquisiciones de *la vigencia* 2023.	Se revisó y se actualizo el plan de adquisiciones con el propósito de señalar las compras *efectivas realizadas en* el 2023.	En el concejo Municipal de miranda se encuentra en el correo de la misma corporación.
7	Realizar asesoría con el Presidente del Concejo *Municipal*, respecto *al* manejo y temas de empalme y organización de archivo	Realizar asesoría con el Presidente del Concejo *Municipal*, respecto *al* manejo y temas de empalme y organización de archivo	*Reunión Secretaria* Concejo Municipal

8	Proyectar actos, documentos, oficios y demás documentos requeridos por el concejo municipal de San José de Miranda.	Proyectar actos, documentos, oficios y demás documentos requeridos por el concejo municipal de San José de Miranda/Stder durante la vigencia contractual a petición del ordenador del gasto.	Los mencionados en el presente informe
9	Apoyar y asesorar jurídicamente a los Honorables concejales del concejo municipal de san José de Miranda en asuntos administrativos.	Se realizan recomendaciones jurídicas sobre el cumplimiento del artículo 65 de la ley 136 de 1994. *Se realizó una mesa de* trabajo personal con la secretaria de la corporación.	Por tratarse de recomendaciones y asesoría de tipo verbal no se tienen *soportes.*
12	Se emitió concepto jurídico verbal del convenio interadministrativo respecto al cronograma.	Se emitió concepto jurídico del convenio interadministrativo con la ESAP.	Por tratarse de recomendaciones y asesoría de tipo verbal no se tienen soportes.
14	Guardar conservar y responder por los documentos, elemetos y materiales que se pongan a su disposicion para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalizacion del mismo, debidamente identificados, organizados y foliados.	Se Guardan conservan y responde por los documentos, elemetos y materiales que se pongan a su disposicion para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalizacion del mismo, debidamente	El respectivo pantallazo se encuentra en el concejo municipal de San José de Miranda.

		identificados, organizados y foliados.	
15	Revisar los actos administrativos que sean expedidos en el diario accionar del Concejo Municipal de San Jose de Miranda.	Se revisaron los actos administrativos que son expedidos en el diario accionar del Concejo Municipal de San Jose de Miranda.	No se adjunta evidencia, puesto que es una revisión.
16	Revisar los documentos que sean emitidos a su consideracion, respecto del cumplimiento de las exigencias legales y juridicas en materia de *contratacion*.	Se revisaron los documentos que son emitidos a su consideracion, respecto al cumplimiento de las exigencias legales y juridicas en materia de contratacion.	No se adjunta evidencia, puesto que es una revisión.
17	Apoyar en gestion de la publicacion de la contratacion en SIA OBSERVA.	Se apoyó en la gestión de la publicación de la contratación en SIA OBSERVA.	Reposa en el correo del concejo municipal de San José de Miranda.

18	Se le brindo acesoria verbal juridica a la secretaria del concejo municipal de San Jose de Miranda.	Se le brindo acesoria verbal iuridica a las secretaria del concejo municipal de San Jose de Miranda	No se adjunta evidencia, puesto que es una asesoria verbal.
20	Proyectar la respuestas a los diferentes PQRSD cuando lo requiera el concejo municipal de San Jose de Miranda.	Se proyectaron los diferentes PQRSD requeridos por el concejo municipal de San Jose de Miranda.	Reposa en el archivo del concejo municipal de San Jose de Miranda.
21	Se hizo revisión al manual interno de funciones del concejo municipal de San Jose de Miranda.	*Se hizo revisión al* manual interno de funciones del concejo municipal de San Jose de Miranda, para su actualizacion *correspondiente.*	No se adjunta evidencia, puesto que es una revisión.

Pedro Fidel Correa

PEDRO FIDEL CORREA
Supervisor

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-1100502544
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2023-11-01
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100502544
NOMBRE EMPLEADO	DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	8627186554
REFERENCIA PAGO(PIN)	8689443264
TIPO PLANILLA	I
PERIODO PENSIÓN	2023-10
PERIODO SALUD	2023-10
TIPO COTIZANTE	Independiente voluntario al sistema de riesgos laborales
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONOMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
			Afiliado	Aportante				
30	0.1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
				Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	0.1250000	$ 145.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	0,0052200	$ 6.100	110050225

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cotización	Tarifa	Cot.Obligatoria
0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 336.700

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N 01 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA/SDER Y DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	N° 01 de 2023
NOMBRE DE LA CORPORACIÓN	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA.
NIT	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, DANE 68684 NIT: 890.204.890-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PREDO FIDEL CORREA RUIZ, PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	CÉDULA DE CIUDADANIA, 1.100.502.544 DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL 407109 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
DOMICILIO CONTRATISTA	CARRERA 6 N° 3-31 SAN JOSÉ DE MIRANDA,
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ	PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (15.000.000,00) COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO: CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha del Acta de inicio que suscriba el contratista seleccionado y el supervisor.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER.
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO

	INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, PEDRO FIDEL CORREA RUIZ.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 23-212 DEL 21 JUNIO DE 2023

En San José de miranda, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2023 se reunieron, **PEDRO FIDEL CORREA RUIZ** - presidente del concejo municipal del san josé de miranda y Supervisor, en su calidad de Contratante, **DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA** en su calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el concejo municipal de san josé de miranda y **DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA**, Contratista, se celebró el contrato No. **001-2023** de fecha 29 de julio de 2023, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.".

2. Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

3. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de éste de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$15.000.000** equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales y adicionadas.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 15.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0,0	
ACTA DE PAGO No. 01		$3.750.000
ACTA DE PAGO No. 02		$3.750.000
ACTA DE PAGO No. 03		$3.750.000
ACTA DE PAGO No. 04		$3.750.000
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO		$0
SUMAS IGUALES	**$15.000.000**	**$15.000.000**

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato **001-2023** de fecha 29 de julio de 2023, declarando las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, se declara:

Que una vez el área de Gestión Financiera del municipio de san josé de miranda efectúe el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No **001-2023** de fecha 29 de julio de 2023, Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA/SDER:

Pedro Fidel Correa.

PEDRO FIDEL CORREA RUIZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA/SDER

EL CONTRATISTA:

DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA
CC. 1.100.502.544 DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (S)
T.P N° 407109 DEL C. S DE LA J.